



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 327/2024

Bahía Blanca, 26 de junio de 2024

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO

El pedido de licencia presentado por la Consejera Departamental Mariana Lauronce, que fuera proclamada como miembro titular, por el estamento de Auxiliares de la lista Consenso;

Que la docente fundamenta su solicitud en motivos personales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de junio;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pedido de licencia presentado por la docente Mariana Lauronce, (Legajo 12608), al cargo de Consejera Departamental titular por el estamento de Auxiliares de la lista Consenso, desde la fecha de la presente resolución y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º: Infórmese a la docente solicitante. Pase a la Junta Electoral para la proclamación al candidato/a que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.